

IMLha garantizado acceso a la justicia a 50 mil víctimas de violencia
Viernes 21 De Diciembre De 2018

Escrito por Redacción Central

El Instituto de Medicina Legal ha atendido a más de 50 mil personas víctimas de violencia durante el año 2018, informó el doctor Zacarías Duarte Castellón, director general del IML, durante el programa radial del Poder Judicial “Una hora con la justicia”.

El doctor Duarte asistió al programa junto a la doctora Verónica Acevedo Pastora, directora del área de Desarrollo Institucional, donde ambos explicaron ampliamente sobre los avances institucionales del IML.



Explicó que las personas que se atendieron en el IML desde Enero hasta Septiembre, son las que han acudido a interponer su denuncia ante la autoridad competente, ya sea la Policía Nacional, el Ministerio Público, Procuraduría y jueces, sobre los diferentes tipos de violencia a los cuales han estado sometidas.

La intervención del IML se ha traducido en generación de elementos de prueba, que permitieron a los denunciantes tener acceso a la justicia: “Tener acceso a la justicia significa contribuir a la cultura de paz, reconciliación, lucha contra la pobreza, desigualdades y a cortar con el ciclo de la violencia, de manera particular a la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes”.

Indicó que con la atención que ha brindado el IML a estas personas, se ha contribuido a que puedan reconstruir sus vidas y se conviertan en seres humanos útiles, independientes que contribuyan al progreso personal y profesional para vivir en un mundo de paz.

El doctor Duarte aclaró que aunque el IML no puede intervenir para prevenir los hechos de violencia, tiene un rol fundamental ante el fenómeno de “la reiteración de la violencia”, que consiste en que una vez que el Instituto ha emitido un informe de la valoraciones médicos legales, este se incorpora en el juicio, se obtiene una sentencia y se corta el ciclo de la violencia.

Mayor incidencia

El funcionario del IML aseguró que el tipo de pericia que ha experimentado un aumento en el IML ha sido las lesiones psíquicas. “Estas se realizan en todos aquellos casos donde la persona ha sufrido violencia sexual, intrafamiliar, incluyendo la trata de personas, explicando que cualquier tipo de violencia ejercida sobre un ser humano, produce dos tipos de efectos: stress y trauma psíquico.

El IML forma parte de la Red Iberoamericana de Institutos de Medicina y del Consejo Regional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Centroamérica; así como de la Comisión Interinstitucional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, creada por la ley 779 y donde a través de esos espacios ha contribuido a para dar a conocer información con datos claros, precisos, robustos, sólidos, confiables y actualizados sobre las diferentes formas de violencia que afectan de manera particular a las mujeres, niñas y niños y adolescentes de Nicaragua.



La doctora Acevedo, por su parte, explicó que el IML es una instancia particular, ya que se trabaja los 365 días del año, las 24 horas del día y en las delegaciones médico legales siempre existe el forense de turno, para apoyar a la población. En la sede central hay personal de turno que atiende hasta las ocho de la noche y en las delegaciones al llamado.

Acevedo manifestó que el IML ha trabajado coordinadamente con instituciones como los ministerios de la Familia, de Salud y la Policía Nacional, donde se comparte información, datos y experiencias que contribuyen a la prevención de la violencia.

La directora de desarrollo institucional subrayó que el IML apoya en la prevención de la violencia, por medio de la realización de la vigilancia forense, que genera datos estadísticos y la realización de estudios del comportamiento de la violencia. “Con estos datos que se generan, se aporta y se conoce los tipos de grupos de personas son más vulnerables”, dijo Acevedo.